



MENDOZA, 12 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17728/12 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Lic. Elba Estela RETA ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "*Maestría en Arte Latinoamericano*".

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Estela RETA ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 259/12-C.D, se aprueba a la citada alumna de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: "*La producción discursiva de Rodolfo Walsh: la crisis de representación y la práctica testimonial*", los cuales evalúa con la calificación de "*DISTINGUIDO*".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "*DISTINGUIDO*" el trabajo final sobre el tema "*La producción discursiva de Rodolfo Walsh: la crisis de representación y la práctica testimonial*", realizado por la Lic. Elba Estela RETA (L.C. N° 6.543.777), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de junio de 1951, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "*Magíster en Arte Latinoamericano*" a la Lic. Elba Estela RETA y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 294

|    |
|----|
| A  |
| lo |
|    |
|    |
|    |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO